



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00358109- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de designación de la Comisión de Pases y Equivalencias elevada por el Departamento Académico de Música - Año 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Director Disciplinar en IF-2021-00358092-UNC-ME#FA solicita la designación de la nueva Comisión de Equivalencias del Departamento Académico de Música y el reconocimiento de tareas desempeñadas por los y las integrantes de esta Comisión y la anterior.

Que motiva este pedido el vencimiento de los mandatos de los miembros de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música designada mediante Resolución HCD 93/2021.

Que la Comisión Asesora del Departamento Académico de Música aprueba la conformación de dicha Comisión.

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 2 de agosto de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música de la siguiente manera, desde el día de la fecha y hasta el 7 de julio de 2023, y con reconocimiento de su actuación desde el 8 de julio de 2021:

Titulares:

Nicolás Alberto Villafañe – Legajo N° 56.607

Oscar Mario Llobet - Legajo N° 50.461

Rodrigo Nicolás Ramos Ruiz – Legajo N° 48.460

Suplente:

Juan Martín Álvarez – Legajo N° 51.291

ARTÍCULO 2º: Reconocer las tareas desempeñadas por los y las integrantes de la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música designada por RHCD N° 93/2019 como Titulares: Santiago Ruiz Juri, Alberto René Julio Lepage, Franco Alberto Pellini y Suplente: Cecilia Beatriz Argüello, desde el 10 de abril hasta el 07 de julio de 2021.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.